

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA)

ACTA 09 DE LA JUNTA DIRECTIVA - IV TRIMESTRE 2024

Fecha: 09 de octubre de 2024

Lugar: **Sesión Ordinaria 05 de la Junta Directiva**

Integrantes de la Junta:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho / secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD	Presidente de la Junta Directiva con voz y voto	SI
Eduardo Mazuera Nieto	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Integrante con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral	Delegada secretaria de Despacho / secretaria de Desarrollo Económico - SDE	Integrante con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del Sector Privado	Integrante con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico / Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General / Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Integrante con voz y voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa	Integrante con voz y voto	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)	FIRMA (Si aplica)
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica – SCRD	SI	No aplica

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión Virtual Ordinaria 05 de 2024:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación acta sesión ordinaria 04 de 2024
3. Aprobación anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones 2025
4. Presentación modificaciones presupuestales de los meses de agosto y septiembre de 2024
5. Propositiones y varios

Se da inicio a la sesión:

1. Verificación del quórum

Siendo las 06:00 P.M, se da apertura a la sesión ordinaria 05 de 2024 – Virtual, Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva para establecer el quórum necesario para la sesión.

2. Aprobación acta 08 sesión ordinaria 04 de 2024

Se aprueba las actas por unanimidad, sin observaciones

3. Presentación del anteproyecto 2025

- Gastos de personal - \$6´463.514.000
- Adquisición de bienes y servicios - \$2´008.627.000

Se presenta a la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño el ante proyecto 2025 con las (6) líneas de proyectos de inversión, en razón a garantizar el funcionamiento, operación y efectividad de los procesos administrativos y misionales de la Fundación FUGA, el fortalecimiento institucional, tecnologías y otros espacios y el proyecto 7922, la consolidación del Bronx Distrito Creativo por \$20,898 millones de pesos.

Proyecto de inversión:

7921 - Fortalecimiento Institucional de la Fundación FUGA Bogotá D.C - Valor Total 2024 \$4.176.908.000

7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del Centro de la ciudad de Bogotá D.C. – Valor Total 2024 \$20.898.663.000

7923 - Mantenimiento de equipamientos de la Fundación FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C. Valor Total 2024 \$4.303.160.000

7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del Centro de Bogotá D.C. Valor Total 2024 \$2.286.631.000

7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de Bogotá D.C. Valor Total 2024 \$3.019.786.000

7926 – Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C. Valor Total \$5.711.889.000

Total, presupuesto de Inversión Directa 2025 – 40.397.037.000

El presupuesto de esta vigencia se ve más robusto, esto obedece al traslado de los \$20,000 millones de pesos por concepto de las vigencias futuras en la junta anterior. Se da claridad para la vigencia del 2025 llegarán \$20,000 millones y el resto llegara para la vigencia de 2026 para financiar la fase 2 del Bronx.

Adicionalmente, los recursos de las vigencias futuras provienen del cupo de endeudamiento, el cual en este momento se está presentando en el Consejo de Bogotá para darle finalización, dado que es un proyecto de varias administraciones y está incluido en el nuevo plan de gobierno.

El proyecto de inversión 7923 mantenimiento de equipamientos de la fundación fuga par la circulación artística en el centro de Bogotá, el cual tiene estimado 4 millones y en espera la asignación recursos destinados para la adecuación del auditorio, de acuerdo a la negociación y articulación con la secretaria distrital de cultura recreación y deporte – SCRD.

Así mismo, algunas actividades que se deben adelantar para el mantenimiento en la cubierta y en la sobrecubierta que tenemos en la fundación fuga.

Y en nuestro muelle por un valor de cuatro mil trescientos millones de pesos que quedan aquí en manos de Santiago que lleguen a la fundación fuga por recursos – LEP.

El proyecto de inversión 7924 consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa, es uno de los pilares culturales favorables para el centro de Bogotá con las propuestas como es: Tardeando el centro, la plataforma centro y todo el fortalecimiento de industrias culturales y creativas.

El fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente actividades que se desarrollan en el muelle de la fundación fuga, la proyección para el 2025, realizar 29 actividades artísticas y creativas para visibilizarían del Bronx, nuestra meta es poder beneficiar a 260 agentes culturales de los diferentes eslabones de la cadena de valor del ecosistema de la economía cultural y creativo.

Tenemos también como meta formar 140 agentes por medio de los laboratorios de la sofisticación de productos y servicios culturales.

Lo anteriormente expuesto, contempla un presupuesto de 40 mil 397 millones de pesos, que es un incremento bastante significativo versus el presupuesto a las 2 ganancias anteriores, dado que hubo una inyección de recursos para poder dar continuación a la obra de nuestro Bronx.

La consolidación de los proyectos de inversión así; Bronx Distrito Creativo, los 20 mil 44 millones que llegan por vigencias futuras, y 854 millones que obedecen así, los 20 mil van directamente para la obra y 854 a todo el personal que nosotros tenemos en la administración de proyecto, ingeniero, abogado, financiero y también al personal que hace parte de la consolidación del BRONX, espacios de esquina redonda y demás además, presentamos proyecto de regalías por cercade 2 mil 200 millones de pesos para fortalecer el proyecto de la esquina redonda para la visibilizarían de nuestro Bronx cada vez más grande.

Es importante resaltar, nuestra meta institucional está encaminada al fortalecimiento de espacios de transformación cultural, tenemos como meta implementar 300 actividades culturales y artísticas para la aprobación y resignificación de los espacios públicos “agenda centro nuestra estrategia Fúgate al Centro Camina Seguro” e impactar más barrios de los que teníamos en las tres localidades del centro de lo que se trabajó en la administración anterior, se tiene estimado a desarrollar 78 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural, va encaminado y articulado en las políticas que tiene la secretaria de cultura.

Obviamente se van a implementar actividades de los planes de acción que promuevan reconocimiento, apropiación, intercambio, innovación de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los grupos étnicos; sectarios y sectores sociales. Esto es el aterrizaje de nuestra meta plan, que es implementar y cumplir con los 18 planes de política pública.

De acuerdo al plan distrital de estímulos, por medio de los recursos y de las demás convocatorias que trabajamos en escultura local. Lo vamos a hacer este año. Tenemos la entrega de 200 estímulos por valor de \$1.727 millones de pesos.

Por otra parte, implementar el plan de mejoramiento de la infraestructura física, el plan estratégico de comunicaciones y el plan estratégico de tecnología de información, por el proceso de migración de nuestra información y nuestras plataformas para poder tener continuidad en el negocio.

La intervención de los miembros de la junta, elevan las felicitaciones al equipo de la Fundación FUGA por la gestión que se está llevando a cabo y con este anteproyecto para el 2025 es una apuesta importante que crep que va a tener un impacto sobre el territorio del centro de Bogotá.

Presentación de modificaciones presupuestales

Resolución	Valor	Componente
131 de agosto 14 de 2024	\$ 98.911.000	Funcionamiento – Bienes y Servicios
140 de agosto 29 de 2024	\$ 10.000.000	Funcionamiento Bienes y Servicios
155 de septiembre 18 de 2024	\$ 55.975.000	Funcionamiento – Gastos de Personal
162 de agosto 26 de 2024	\$ 194.715.368	Funcionamiento – Gastos de Personal
Decreto N. 331 de septiembre 26 de 2024 – Acción Presupuestal BDC	\$ 5.350.000.000	Por medio de la cual se liquida el acuerdo distrital 935 de 2024 “por el cual se efectúan modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del distrito capital para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo plan de desarrollo económico, social, ambiental, y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
Decreto N. 331 de septiembre 26 de 2024 – Resolución Presupuestal 10% Prestación de Servicios	\$ 683.232.506	Por medio de la cual se liquida el acuerdo distrital 935 de 2024 “por el cual se efectúan modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del distrito capital para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo plan de desarrollo económico, social, ambiental, y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

Proporciones y varios

De parte de los miembros de juntas presentan un análisis de que ocurra con las dinámicas y los entornos frente al proyecto de infraestructura metro, entornos de cultura ciudadana y de activación de ciudad, a nivel económico cultural y demás espacios académicos que permitan fortalecer la cultura ciudadana y el impulso del sector para que impacte de manera positiva a la ciudadanía desde el arte y la cultura

Relación de los compromisos

Compromiso	Responsable / identidad	Fecha de entrega
No se establecieron compromisos	N/A	N/A

Anexos

- Citación por correo electrónico
- Presentación

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA)

ACTA 10 DE LA JUNTA DIRECTIVA - IV TRIMESTRE 2024

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Lugar: **Sesión Extraordinaria 05 de la Junta Directiva**

Lista de Asistentes a la Reunión

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho / Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Eduardo Mazuera Nieto	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Integrante con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del Sector Privado	Integrante con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico / Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	Integrante con voz y voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa de la Fundación FUGA	Integrante con voz y voto	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)	FIRMA (Si aplica)
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica – SCR D	SI	No aplica
Anggie Lorena Ramírez Gamboa	Jefe de la Oficina de Planeación – Fundación FUGA	SI	No aplica

Desarrollo de la Reunión

1. Verificación del quórum

Siendo las 06:00 P.M. se da apertura a la sesión extraordinaria 05 de 2024 – Virtual. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva para establecer el quórum necesario para la sesión.

2. Aprobación acta N. 09 sesión ordinaria 05 de 2024

Se aprueba las actas por unanimidad, sin observaciones

3. Presentación de la solicitud de vigencias futuras inversión Bronx distrito creativo

Se presenta a la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, la solicitud de los valores de la solicitud de las vigencias futuras para los años 2025 por la suma de veinte mil millones de pesos (\$ 20.000) y para la vigencia 2026, la suma de \$ 13.150, posteriormente se procedió a realizar la justificación del presupuesto para la segunda etapa del proyecto, la cual se está compuesta por la esquina redonda, parqueaderos y la superficie temporal.

De acuerdo con la información suministrada por RENOBO, como encargado componente técnico y administrativo; informo que el flujo de inversión correspondiente a la ejecución de los recursos necesarios para ejecutar la fase II (Sótano de parqueaderos, esquina redonda y superficie temporal piso 1) del Bronx Distrito Creativo, es por un total de \$ 60.308.049.594 distribuidos de la siguiente manera:

Recursos disponibles PAD-BDC - \$ 21.308.049.594

Recursos para adicionar el PAD-BDC - \$ 39.000.000.000

Total, de Recursos - \$ 60.308.049.594

Aunado a lo anterior, la directora de la FUNDACIÓN FUGA, realizo la aclaración de que no se realizara una condición y prórroga del convenio derivado FUGA-RENBO N. 164 de 2019 “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto Bronx Distrito Creativo – BDC en ejecución del convenio interadministrativo N. 124-364 de 2018 FUGA / ERU, debido a que se realizara la suscripción de un nuevo contrato para garantizar que si en la segunda

fase del proyecto se presentan durante las excavaciones hallazgos arqueológicos que pueden generar que se tengan que realizar mayores cantidades de obra se pueda adicionar el contrato.

En relación con la justificación, se hizo una intervención por parte de Santiago Trujillo Escobar, el cual solicitud que para la próxima reunión se anexen las actas de entrega de la interventoría del contrato y la recomendación por parte de RENOBO.

Asimismo, la directora general de la Fundación FUGA propuso realizar una visita técnica a la obra por parte de los miembros de la Junta Directiva, para el diez (10) de diciembre de 2024.

Por último, se procedió a aprobar por parte de la Junta Directiva, la solicitud de vigencias futuras, la cual fue aprobada, sin observaciones.

Información traslados presupuestales entre proyectos de inversión

Asimismo, se explicó la razón, por el cual se le realizaran adiciones al operador logístico, lo cual, se debe a que se están ejecutando proyectos que inicialmente no se encontraban estimados como por ejemplo el carnaval de blancos y negros y algunas actividades que se han venido desarrollando en cumplimiento de la meta de los dieciocho (18) planes de acción de política pública.

Una vez terminado de explicar los traslados presupuestales estos fueron aprobados de forma unánime por parte de los miembros de Junta Directiva.

Presentación de traslados presupuestales con corte a 13 noviembre de 2024

168 de octubre 07 de 2024 - \$5.287.091 – Funcionamiento – Bienes y servicios – Adiciones para sistema de nomina

193 de noviembre 12 de 2024 - \$53.346.360 – Funcionamiento – Bienes y servicios – viáticos

195 de noviembre 13 de 2024 – \$481.628 – Funcionamiento – Bienes y servicios – vigilancia

Se procedió a realizar la discriminación del traslado presupuestal N. 193 del 12 noviembre 2024, el cual se realizó, para cubrir los gastos de nómina no previstos por temas de liquidaciones por la suma de \$50.000.000 y para cubrir los gastos de viáticos de \$3.346.360

Autorización traslados fondo de compensación

Por último, se procedió a realizar la explicación de los traslados presupuestales por parte de la directora de la fundación, así como se nuestra a continuación.

Traslados presupuestal recursos del fondo de compensación distrital

Solicitamos la asignación de recursos del fondo de compensación distrital para adicionar el presupuesto de la vigencia 2024 de la FUGA, con el objeto de cubrir déficit en gastos de personal por valor de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTICINCO DE PESOS (\$107.582.025) moneda corriente.

El referido déficit se generó por:

- El incremento en el presupuesto de gastos de personal de 2023 a 2024, fue del 9,2% y el incremento salarial para la vigencia 2024 fue de 11.08% para los niveles asistencial, técnico y profesional y del 10.68% para los niveles asesor y directivo.
- Retiro de 2 funcionarios de la entidad en el último trimestre de la vigencia a quienes, en la liquidación de sus prestaciones, se les debe indemnizar las vacaciones causadas del periodo actual y de un periodo anterior, que no habían podido ser disfrutadas.

Lo cual fue aprobado de forma unánime, sin observación por los miembros de la junta.

Propuesta de proyecto de acuerdo por lo cual se prorrogan algunas facultades al director general de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño

El proyecto de acuerdo fue remitido con la citación, y el mismo fue observado desde la Secretaría Distrital de Cultura, se recomendó ajuste de epígrafe y contenido, una vez se realizaron los ajustes requeridos, fue sometido a consideración por parte de los miembros de la junta y fue aprobado el Acuerdo en su versión final con el siguiente resuelve:

Por medio del cual se busca ratificar algunas facultades al director general de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño

ARTICULO PRIMERO. Ratificar en él o la directora (a) General de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, la facultad para realizar todas las modificaciones presupuestales en el componente de Gastos de Funcionamiento de la entidad, de cada vigencia fiscal.

ARTICULO SEGUNDO. Ratificar por termino indefinido facultades al Director (a) General de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, para realizar modificaciones presupuestales en el componente de Gastos de Inversión hasta por un monto máximo del cuarenta por ciento (40%) de la asignación presupuestal de cada proyecto de inversión, de cada vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO. Las modificaciones presupuestales en el componente de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión que realice el director general, deberán sujetarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que rigen la materia y contar con el concepto.

Previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuando se trate de gastos de inversión y los demás requisitos a que haya lugar según corresponda.

Parágrafo primero: El o la directora (a) General de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño deberá informar a la Junta Directiva las modificaciones presupuestales efectuadas al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, en la sesión siguiente a su realización o cuando sea requerido sobre el particular.

ARTICULO CUARTO. Remitir copia del presente Acuerdo a la secretaria de Hacienda Distrital, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. Comunicar a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Fundación FUGA, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO. Publicar el presente Acuerdo en la página web de la entidad, en el link de Transparencia

<https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/Presupuesto-general-asignado-por-vigencias>

ARTICULO SEPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Lo cual fue aprobado de forma unánime.

Proposiciones y varios

En la presente reunión no se presentaron proposiciones y varios.

Relación de los compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE / IDENTIDAD	FECHA DE ENTREGA
Presentar la circular de directrices en materia de vacaciones	FUGA	Diciembre de 2024
Programación de la visita de Junta Directiva a la obra en ejecución del proyecto Bronx	FUGA	Diciembre de 2024
Entrega de las actas correspondiente a la nueva obra e interventoría del Bronx	FUGA	Diciembre de 2024

Anexos

- Citación por correo electrónico
- Presentación

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA)

ACTA 11 DE LA JUNTA DIRECTIVA - IV TRIMESTRE 2024

Fecha: 18 de diciembre de 2024

Lugar: **Sesión Ordinaria 06 de la Junta Directiva**

Asistentes de la Reunión – Integrantes

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Eduardo Mazuera Nieto	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/ Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA	Integrante con voz y voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)	FIRMA (Si aplica)
Anggie Lorena Ramírez Gamboa	Jefe oficina de planeación-FUGA	Si	No aplica
Sandra Margot Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	SI	No aplica

Desarrollo de la Reunión

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño” y en mi calidad de la secretaria técnica, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de remitir el orden del día de la Sesión Virtual Ordinaria 06 de 2024, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Informativo
 - Incorporación Más Cultura Local
 - Incorporación LEP – Fase I Dotación Auditorio
4. Modificaciones Presupuestales – (noviembre – diciembre)
5. Propuesta de Agenda – 2025
6. Presentación de Compromisos Sesión anterior
7. Propositiones y Varios

Así las cosas, se da inicio a la sesión.

1. Verificación del Quórum

Siendo las 08:05 A.M, se da apertura a la Sesión Ordinaria 06 de 2024 – Virtual. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva para establecer el quórum necesario para la sesión.

2. Aprobación Acta N. 10 Sesión Extraordinaria 04 de 2024

Se aprueban las actas por unanimidad, de acuerdo con las observaciones por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, las cuales fueron atendidas.

Informativo

A. Incorporación más Cultural Local

Se informa a los miembros de la Junta que se realizara la incorporación recursos 2025, más Cultura Local por valor de \$1.074.687.500 a través del convenio interadministrativo N. 755 de 22 de noviembre de 2024 que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre – SCRD, FUGA y los Fondos de Desarrollo Local de la Candelaria, los Mártires y Santa Fe, orientadas

a la estructuración, planeación y ejecución del programa más Cultura Local 2024, con el propósito de fortalecer a los agentes culturales y creativos e impulsar los procesos de transformación social y económica en las localidades de Bogotá”

LOCALIDAD	APORTE DE RECURSOS	ESTÍMULOS	JURADOS	ADMINISTRACIÓN
Los Mártires	\$161.500.000	\$132.100.000	\$9.000.000	\$20.400.000
Santa Fe	\$285.000.000	\$240.000.000	\$9.000.000	\$36.000.000
La Candelaria	\$628.187.500	\$527.837.500	\$21.000.000	\$79.350.000
TOTAL	\$1.074.687.500	\$899.937.500	\$39.000.000	\$135.750.000

Los recursos mencionados, se asignarán al programa “Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente” del que hace el proyecto de inversión 7924 – Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C, con código BPIN 2024110010054

Localidad	Estímulos	Jurados	Convocatoria
Los Mártires	4	3	BECA MÁS CULTURA LOCAL MÁRTIRES 2024
Santa Fe	15	3	BECA MÁS CULTURA LOCAL SANTA FE 2024
La Candelaria	35	6	BECA MÁS CULTURA LOCAL CANDELARIA 2024 - 1 BECA MÁS CULTURA LOCAL CANDELARIA 2024 - 2
TOTAL	54	12	

B. Incorporación LEP – Fase I Dotación Auditorio

Se informa que se realizara incorporación recursos 2025 para LEP FASE I – Dotación Auditorio FUGA \$3.549.252.557, los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal del Espectáculo Público de las Artes Escénica, de conformidad con el acto administrativo que así lo disponga, para el desarrollo del proyecto de dotación fase I Auditorio Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA; la fase de dotación se subdivide en 2 partes la primera corresponde a los componentes de mecánica teatral audio y sonido. Y la segunda parte

corresponderá a los componentes de iluminación escénica recubrimientos acústicos planta eléctrica y equipos de aire acondicionado.

Presentación de Traslados Presupuestal con corte a 13 de noviembre de 2024

Resolución No.	Valor	Componente
Decreto 443 de diciembre 10 de 2024	\$ 107.582.025	Solicitud al Fondo de compensación Distrital - Nómina
Decreto N. 331 de septiembre 26 de 2024 - Adición Presupuestal BDC	\$ 5.350.000.000	Por medio del cual se liquida el Acuerdo Distrital 935 de 2024 "Por el cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"
Decreto N. 331 de septiembre 26 de 2024 - Reducción presupuestal 10% prestación de servicios	\$ 683.232.506	Por medio del cual se liquida el Acuerdo Distrital 935 de 2024 "Por el cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"
168 de octubre 7 de 2024	\$ 5.287.091	Funcionamiento - Bienes y servicios
193 de noviembre 12 de 2024	\$ 53.346.360	Funcionamiento - Bienes y servicios - viáticos
195 de noviembre 13 de 2024	\$ 481.628	Funcionamiento - Bienes y servicios
199 de noviembre 18 de 2024	\$ 159.364.619	Funcionamiento - Bienes y servicios
212 de diciembre 5 de 2024	\$ 50.775.674	Inversión - traslado entre proyectos
215 de diciembre 05 de 2024	\$ 749.132	Funcionamiento - Gastos de personal

Se procede a presentar y explicar los traslados presupuestales realizados en el mes de noviembre y lo corrido de diciembre

Propuesta de Agenda

Se presenta la siguiente propuesta de agenda para el 2025, la cual fue aprobada de manera de unánime por los miembros del Comité.

CRONONOGRAMA PARA JUNTA DIRECTIVA VIGENCIA 2025

JUNTA No. 1	22 de enero de 2025
JUNTA No. 2	26 de marzo de 2025
JUNTA No. 3	28 de mayo de 2025
JUNTA No. 4	30 de julio de 2025
JUNTA No. 5	24 de septiembre de 2025
JUNTA No. 6	26 de noviembre de 2025

- Se aclara que estas fechas pueden ser sujetas a cambio de acuerdo con las agendas de los miembros de la junta.

Presentación de Compromisos de Comité anterior

Se informa a los miembros de comité que de los compromisos anterior se remitió el circular sobre el disfrute de las vacaciones a los funcionarios de la Fundación FUGA. Se anexó a la Citación la CIRCULAR INTERNA N. 27 DE 2024 – Disfrute de vacaciones en la vigencia 2025.

Se informa que una vez se tengan las actas sobre la nueva interventoría de la obra del Bronx serán remitidas a la Junta.

Queda pendiente la visita a la obra por parte de los miembros de la Junta.

Proposiciones y Varios

El presidente de la Junta se solicita se informe la proyección de las reservas por parte de la FUGA, para lo cual la directora responde que se tiene proyectadas unas reservas en tema de inversión del 12% y de funcionamiento alrededor del 5%.

Los miembros de la Junta resaltan la labor realizada por la Dra. Andrea en la vigencia.

Relación de los Compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE/ENTIDAD	FECHA DE ENTREGA
Sin compromisos		

Anexos

- Citación por correo electrónico
- Presentación

Citación a Próxima Reunión

Según el cronograma aprobado se establece como fecha de la siguiente sesión 22 de enero de 2025, sujeto a cambios.



Radicado: **20252000026623**

Fecha 27-02-2025 17:27

El Documento 20252000026623 fue firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte

DIRECTORA GENERAL,

Dirección General,

ID: 52967412,

bsanchez@fuga.gov.co,

Fecha de Firma: 27-02-2025 18:39:08

Aprobó: Liliana Patricia Hernández Hurtado - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Jimmy Edicson Sanchez Garzon - - Subdirección de Gestión Corporativa



501c2f481ccc74bde981dfbb981b761f0608b2e11263f75a9acde669c7e181e9

Código de Verificación CV: 7ff79



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

